

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CORRECCIÓN Y RECUPERACIÓN DIBUJO ARTÍSTICO**

### **1º BTO**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- En el periodo de evaluación se valorarán las destrezas adquiridas, los conocimientos teóricos e instrumentales, la producción de los trabajos, calidad y cantidad de los mismos y las actitudes, valores y normas frente a la asignatura.
- La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:
  - El 90 % de la nota corresponderá la realización de pruebas de dibujo artístico.
  - El 10 % se valorará los siguientes aspectos: el seguimiento diario de la materia ante la asignatura, la ejecución regular de los ejercicios en clase, la limpieza en los ejercicios de dibujo artístico, la importancia de traer el material e instrumentos necesarios para la realización de las tareas en clase además del buen comportamiento junto con la actitud positiva del alumnado.

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN.**

- En los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios: conocimiento y comprensión, trazado correcto, desarrollo y calidad del ejercicio, valoración de la técnica y destreza en el uso correcto de las técnicas de representación.
- Se tendrá en cuenta la calidad de los ejercicios.
- También se penalizará con 0,5 puntos la presentación de trabajos, con tachones, manchas y mala presentación...
- Se fijarán unas pautas de corrección concretas que se informarán al alumno en el momento que se indique el trabajo a realizar o se efectúe el examen correspondiente.
- Es imprescindible para aprobar el examen obtener un 5 en el mismo.
- La nota de la evaluación será el resultado de la media ponderada del control de evaluación, de los trabajos de clases y actitud conforme se ha expuesto anteriormente.
- Es imprescindible para aprobar la evaluación obtener una nota media de 5.
- En caso de evaluación suspensa los alumnos deberán presentar los ejercicios señalados por la profesora en el correspondiente refuerzo y realizar una prueba.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

- En el caso de evaluación suspensa el alumno deberá presentar los ejercicios señalados por el profesor en el correspondiente refuerzo y realizar una prueba.
- El alumno que suspenda una o más evaluaciones deberá presentar los ejercicios marcados por la profesora además de realizar una prueba en la convocatoria ordinaria basada en los contenidos mínimos no superados de cada evaluación.
- Si el alumno no aprobará la prueba final en convocatoria ordinaria final deberá realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria basada en los contenidos mínimos no superados de cada evaluación y acompañada del refuerzo correspondiente. La no entrega del mismo imposibilitará al alumno la presentación a la prueba.
- La nota correspondiente a dicha recuperación seguirá el siguiente criterio:
  - Examen con 5 o 6 de puntuación se valora como 5.
  - Examen con 7 o 8 de puntuación se valora como 6.
  - Examen con 9 o 10 de puntuación se valora como 7.

## **2º BTO**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En el periodo de evaluación se valorarán las destrezas adquiridas, los conocimientos teóricos e instrumentales, la producción de los trabajos, calidad y cantidad de los mismos y las actitudes, valores y normas frente a la asignatura.

La calificación de cada periodo de evaluación será la nota ponderada que resulta de aplicar los siguientes baremos:

- El 90 % de la nota corresponderá a la realización de pruebas de evaluación y a la ejecución regular de los ejercicios en clase.
- El 10 % se valorará la actitud positiva e interés ante la asignatura, el buen comportamiento, y la importancia de traer el material necesario para la realización de las tareas de cada día de la clase.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

En los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios: conocimiento y comprensión, trazado correcto, desarrollo y calidad del ejercicio, valoración de la técnica y destreza en el uso correcto de las técnicas de representación.

Se tendrá en cuenta la calidad de los ejercicios.

También se penalizará con 0,5 puntos la presentación de trabajos, con tachones, manchas y mala presentación...

Se fijarán unas pautas de corrección concretas que se informarán al alumno en el momento que se indique el trabajo a realizar o se efectúe el examen correspondiente.

Es imprescindible para aprobar el examen obtener un 5 en el mismo.

La nota de la evaluación será el resultado de la media ponderada del control de evaluación, de los trabajos de clases y actitud conforme se ha expuesto anteriormente.

Es imprescindible para aprobar la evaluación obtener una nota media de 5.

En caso de evaluación suspensa los alumnos deberán presentar los ejercicios señalados por el profesor en el correspondiente refuerzo y realizar una prueba.

### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

En el caso de evaluación suspensa los alumnos deberán presentar los ejercicios señalados por el profesor en el correspondiente refuerzo y realizar una prueba.

El alumno que suspenda una o más evaluaciones deberá presentar los ejercicios marcados por el profesor además de realizar una prueba en la convocatoria ordinaria basada en los contenidos mínimos no superados de cada evaluación.

El alumno que no supere la prueba final en convocatoria ordinaria deberá realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria basada en los contenidos mínimos no superados y acompañada del refuerzo correspondiente. La no entrega del mismo imposibilitará al alumno la presentación a la prueba correspondiente.

La nota correspondiente a dicha recuperación seguirá el siguiente criterio:

Examen con 5 o 6 de puntuación se valora como 5.

Examen con 7 o 8 de puntuación se valora como 6.

Examen con 9 o 10 de puntuación se valora como 7.